



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de octubre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidente en Funciones**

**(Decreto 29/10/21)**

Don Herminio Vico Algaba

**1ª Concejala Secretaria Suplente**

**(Decreto 26/11/2020)**

Doña Alba Leo Pérez

**Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

**CONTRATACIÓN**

**1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE LA**

**JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE APLICACIONES DE T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU INSTALADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (EXPTE. Nº 683/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Informática en funciones de 25 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de octubre de 2021 sobre la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de T-Systems ITC Iberia SAU instaladas en el Ayuntamiento de Getafe (Expte. Nº 683/2021/CNT)

Donde dice:

**“PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento negociado sin publicidad, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU instaladas en el Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de TRESCIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SEIS EUROS (373.492,06 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 92011 22706 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Informática”, con el siguiente reparto por anualidades:

Año	Concepto	IMPORTE	IVA	TOTAL
2021	Servicios de mantenimiento	3.332,11 €	699,74 €	4.031,85 € RC:220210019791
2022	Servicios de mantenimiento	154.335,56 €	32.410,47 €	186.746,03 € RC:220219000334
2023	Servicios de mantenimiento	<b>151.581,75 €</b>	<b>31.832,17 €</b>	<b>183.413,92 €</b> RC:220219000334

...”

Debe decir:

**“PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento negociado sin publicidad, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU instaladas en el Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de TRESCIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SEIS EUROS (373.492,06 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 92011 22706 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Informática”, con el siguiente reparto por anualidades:

Año	Concepto	IMPORTE	IVA	TOTAL
2021	Servicios de mantenimiento	3.332,11 €	699,74 €	4.031,85 € RC:220210019791
2022	Servicios de mantenimiento	154.335,56 €	32.410,47 €	186.746,03 € RC:220219000334
2023	Servicios de mantenimiento	<b>151.003,45 €</b>	<b>31.710,72 €</b>	<b>182.714,17 €</b> RC:220219000334

...”

**2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE 700 MONITORES DE 23,6 PULGADAS AM 02/2020. (EXPTE. Nº 826/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 28 de octubre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 25 de octubre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el acuerdo de adjudicación adoptado por la Mesa de Contratación, de 11 de octubre de 2021, a favor de COMPUSOF SA al no poder con cumplir con el compromiso de entrega exigido, entendiéndose que el licitador ha retirado su oferta.

**SEGUNDO.-** Declarar desierto el presente procedimiento basado en el Acuerdo Marco 20/2020 para llevar a cabo el suministro de 700 monitores de 23,6 pulgadas.

**3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE VALLA METÁLICA DE JARDÍN, PÉRGOLAS DE MADERA, BANCOS, FUENTES DE BEBER, JARDINERAS, TALANQUERAS DE MADERA, ÁREA DE ESPARCIMIENTO CANINO Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES PARA DISTINTAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE GETAFE (EXPTE. Nº 192/2021/CNT). (LOTES Nº 1 Y 3).**

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 13 de septiembre de 2021, las diligencias del TSAG de Contratación de 27 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 29 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**LOTE 1: VALLA METÁLICA DE JARDÍN.**

**PRIMERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Empresa	OFERTA ECONÓMICA		Reducción del plazo de entrega		Ampliación del período de garantía		Puntuación
		Baja (%)	Puntos	Nº de días	Puntos	Nº años	Puntos	
4	FORJAS ESTILO ESPAÑOL, SA	24,30	50,00	25	8,33	3,00	10,00	<b>68,33</b>
12	ALBERTO MARTÍNEZ BRICEÑO, SL	19,00	39,09	0	0,00	1,00	3,33	<b>42,43</b>
10	GALPARK IBÉRICA, SL	14,10	29,01	15	5,00	2,00	6,67	<b>40,68</b>
1	MOYCOSA, SA	9,00	18,52	15	5,00	2,00	6,67	<b>30,19</b>
11	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	3,16	6,50	30	10,00	3,00	10,00	<b>26,50</b>

**SEGUNDO.-** Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de valla metálica de jardín, pérgolas de madera, bancos, fuentes de beber, jardineras, talanqueras de madera, área de esparcimiento canino y áreas de juegos infantiles para distintas zonas verdes del municipio de Getafe, Lote 1, Valla metálica de jardín, a favor de FORJAS ESTILO ESPAÑOL, SA, en el precio de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NUEVE CON TREINTA Y NUEVE EUROS (125.109,39 €) más el importe de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE EUROS (26.272,97 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 24,30 % con

respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de CINCUENTA (50) días naturales, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación del periodo de garantía de tres años respecto al inicialmente establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.-** Disponer un gasto a favor de FORJAS ESTILO ESPAÑOL, SA, NIF A79295291, por importe de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS EUROS (151.382,36 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/171.01.623.00, denominada “Inversión Nueva Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilillaje, Parques y Jardines”.

### LOTE 3: BANCOS Y FUENTES DE BEBER

**PRIMERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Empresa	OFERTA ECONOMICA		Reducción del plazo de entrega		Ampliación del periodo de garantía		Puntuación
		Baja (%)	Puntos	Nº de días	Puntos	Nº años	Puntos	
13	BENITO URBAN, SLU	26,48	50,00	45	10,00	4,00	10,00	70,00
1	MOYCOSA, SA	20,00	37,76	15	3,33	2,00	5,00	46,10
11	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	8,16	15,41	30	6,67	3,00	7,50	29,57
12	ALBERTO MARTÍNEZ BRICEÑO, SL	5,00	9,44	0	0,00	1,00	2,50	11,94

**SEGUNDO.-** Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de valla metálica de jardín, pérgolas de madera, bancos, fuentes de beber, jardineras, talanqueras de madera, área de esparcimiento canino y áreas de juegos infantiles para distintas zonas verdes del municipio de Getafe, Lote 3, bancos y fuentes de beber, a favor de BENITO URBAN SLU, en el precio de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (146.133,50 €) más el importe de TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TRES EUROS (30.688,03€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 26,48 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de TREINTA (30) días naturales, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación del periodo de garantía de cuatro años respecto al inicialmente establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**TERCERO.-** Disponer un gasto a favor de BENITO URBAN, SLU, NIF B59987529, por importe de CIENTO SETENTA Y SEIS OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES EUROS (176.821,53 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/171.01.625.00, denominada “Inversión Mobiliario Parques y Jardines”.

#### 4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL LUTO Y OTRAS

## **PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS DIRIGIDO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES AFECTADAS POR EL COVID-19. (EXPTE. Nº 337/2021/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 21 de septiembre de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 7 de octubre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el procedimiento abierto simplificado sumario para llevar a cabo servicio de atención psicológica al luto y otras patologías psiquiátricas dirigido a las personas más vulnerables afectadas por el Covid-19, a favor de CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, SL en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 9,00% y con una disminución del presupuesto base de licitación en el mismo porcentaje, con un plazo de duración y ejecución del contrato a contar desde el día siguiente a su formalización y hasta el 30 de noviembre de 2021, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

**SEGUNDO.-** Disponer un gasto a favor de CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, SL, NIF B60677325, por importe de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (32.760 €), exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 31101 22799, denominada "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Salud Publica".

### **GESTIÓN ECÓNOMICA**

#### **5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GETAFE PARA EL AÑO 2022.**

Vista la proposición de referencia de 8 de octubre de 2021; el informe del Coordinador General de Hacienda de 29 de octubre de 2021; los informes del Jefe de Servicio de Personal de 26 de septiembre y 29 de octubre de 2021; el informe de la Tesorera de 29 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe nº 1547/21 de 28 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el año 2022, formado por:

- 1.- Memoria e informes económico-financiero y de consolidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- 2.2.- Presupuesto del Ayuntamiento. Estado de Gastos y de Ingresos.
- 2.3.- Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, memoria e informe económico-financiero.
- 2.4.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la SA Municipal Getafe Iniciativas (GISA).
- 2.5.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (LYMA).

2.6.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

2.7.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2022 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa El Apeadero Urbano, SL.

3.- Anexo de Inversiones.

4.- Anexo de Convenios y Subvenciones para gasto corriente.

5.- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.

6.- Informes subvenciones nominativas.

7.- Bases de Ejecución.

8.- Liquidaciones del ejercicio 2020 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.

- Avance del Presupuesto corriente de ambas entidades.

9.- Anexo del personal del Ayuntamiento.

10.- Anexo del personal del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria Suplente doy fe.